

**#QueLa
Esperanza
Huelva**



MÓNICA ROSSI



● Podemos



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Izquierda Unida – Podemos – Iniciativa del Pueblo Andaluz

INTRODUCCIÓN

Mediante el presente Programa de Gobierno, las fuerzas de izquierda, andalucistas y republicanas que concurrimos a estas elecciones en coalición, pretendemos dar respuestas a las dificultades cotidianas de la ciudadanía de Huelva.

Aunque hacemos especial hincapié en la sencillez y en la gestión cotidiana de las dificultades y de las oportunidades capaces de generar esperanza en Huelva, estas propuestas están cargadas de un fuerte componente de izquierdas.

Barrios abandonados, servicios públicos saturados, una juventud sin futuro, casas sin gente y gente sin casas, una política económica y de empleo sin orientación clara y un gran número de planes que no pasan del papel, son solo algunos de los elementos diarios con los que nos encontramos. La solución a estos problemas pasa, bajo nuestra perspectiva, por un ayuntamiento que tiene la voluntad de cambiar las cosas cuidando a las personas. Una voluntad que hunde sus raíces históricas, al menos en nuestro país, en el republicanismo español y en el regionalismo andalucista, cuyas raíces históricas alcanzan a la Revolución Francesa, en el desarrollo de los derechos humanos universales y en la defensa del protagonismo de la ciudadanía, a través del reforzamiento incondicional de la democracia.

Se trata de una propuesta política pensada para un gobierno municipal que contribuya a que todos los sectores de la población encuentren la respuesta a las necesidades que nos atenazan en nuestro día a día, pues entendemos que la incertidumbre provoca miedo y el miedo no solo nos paraliza y nos impide pensar y actuar con claridad. Por tanto, con esta propuesta aspiramos a extender la esperanza, a todos los sectores de la sociedad y a todos los niveles del Estado, en especial, al nivel que se halla en situación más cercana a la ciudadanía: el poder municipal.

Los principios republicanos se concentran en la triple demanda de igualdad, libertad y fraternidad, y buena parte de nuestra propuesta consiste en trabajar por materializar estas demandas en el desarrollo de la política municipal.

La ciudad que nos acoge a todas y todos tiene que organizarse como una comunidad de derechos y libertades mutuamente garantizadas, no como un escenario de especulación y discriminaciones. Solo si la acción política de los ayuntamientos se orienta por estos principios y valores garantizaremos que en la vida cotidiana de las ciudadanas y ciudadanos se generen sistemáticamente oportunidades y espacios de comunidad cívica igualitaria, libre y fraterna. Y en torno a estos ejes organizamos nuestra propuesta.

ECONOMÍA Y EMPLEO

La economía y el empleo son dos de los ejes vertebradores de una sociedad, saber para qué se produce y qué, dónde se queda la riqueza y cuáles son las distintas oportunidades que se plantean, son piezas clave para garantizar la seguridad de un empleo estable a miles de personas.

Con unas cifras de paro crónicas y una población que en la mayoría de los casos trabaja por el SMI, es momento de pensar en que nuestro tejido económico no funciona como debería y es incapaz de crear más y mejores puestos de trabajo.

Frente a esto, nuestra alternativa pasa por no dejar los empleos y la vida de las personas en manos de la iniciativa privada, menos aún si se trata de inversiones exteriores que hoy llegan y mañana nos dejan sin nada. Si la economía no se dirige desde lo público, no responderá a criterios sociales, sino exclusivamente al beneficio privado y estaremos perdiendo importantes oportunidades para generar estabilidad económica, y lo más importante, estabilidad en la vida de las personas.

Por ello, el ayuntamiento ha de ser una fuerza activa en el empeño por ligar la economía al territorio, dotándola de orientación social, planificación y resguardando a toda la ciudadanía, frente al sometimiento, al despotismo y a la arbitrariedad de las multinacionales. Para ello, desde la perspectiva general de nuestra política económica:

1. Instaremos a la Junta de Andalucía y al Gobierno central a poner en marcha un Plan Especial de Inversiones para Huelva, centrado en solucionar los déficits históricos que mantienen con Huelva, fundamentalmente en cuanto al empleo, la vivienda, las infraestructuras, la industria o el medio ambiente. Dentro de este marco, centraremos la captación de fondos europeos en las prioridades de la ciudadanía de Huelva.
2. Revisaremos y aplicaremos las cláusulas sociales en los contratos municipales con otras empresas y entidades, aplicando también cláusulas de igualdad de oportunidades, de fomento del empleo, de cumplimiento de los convenios laborales, medioambientales y de economía social y solidaria, incluyendo una cláusula de rescisión automática de los contratos con empresas que no respeten los derechos de las trabajadoras y los trabajadores.
3. Sustituiremos paulatinamente las bolsas de trabajo en las empresas municipales por plazas fijas, trabajando por crear las condiciones que nos permitan completar los equipos

y atender a las necesidades de los distintos servicios públicos municipales, como policía local o servicios sociales, entre otros. No obstante, vigilaremos la aplicación de las cláusulas sociales en las bolsas de empleo local que den respuesta a las especiales dificultades y necesidades de los colectivos de personas que más lo necesitan (fundamentalmente jóvenes, mujeres, mayores de 55 años, etc.).

4. Implementaremos, en colaboración con la Universidad de Huelva, un sistema preceptivo de informes de impacto social y laboral con respecto a los proyectos e iniciativas importantes que deban ser aprobados por el Ayuntamiento.
5. Crearemos un espacio en la televisión pública municipal (Huelva TV), en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo, para dar información sobre las ofertas de empleo públicas y privadas que cumplan el convenio colectivo y que pueda ofrecer consejos sobre cursos, formación y actualización del currículum.
6. Apoyaremos a las pequeñas empresas de los barrios, con garantía de cumplimiento de los derechos laborales y con criterios medioambientales, a través de una “ventanilla única para autónomos” para agilizar los trámites municipales, mediante la puesta en marcha de una Red Municipal de Microfinanciación.
7. Crearemos un centro logístico para garantizar operaciones entre la pequeña producción y el pequeño comercio local, sin intermediarios especuladores, posibilitando la reducción del coste para el consumidor, al tiempo que un precio justo para la pequeña explotación.
8. Promoveremos el consumo de proximidad, como factor de cohesión de la ciudadanía, mediante un sistema de bonos u otros incentivos análogos.
9. Trabajaremos para poner en marcha un Plan de Regularización de Actividades Económicas junto al Ministerio de Economía y Hacienda, los sindicatos, la patronal, la Inspección de Trabajo, las asociaciones de vecinos y las entidades de empleo, a fin de combatir la economía sumergida, denunciando y solucionando los problemas de los falsos autónomos, el trabajo sin contrato, la precariedad de los sectores feminizados y la explotación de las personas migrantes con y sin papeles.
10. Crearemos un sello de calidad de cumplimiento de la normativa laboral dirigido a empresas y establecimientos.

11. Para facilitar que las pequeñas y medianas empresas de Huelva puedan acceder en igualdad de condiciones a los contratos públicos, crearemos lotes de contratos destinados a ese fin.
12. Potenciaremos el patrimonio arqueológico, natural, gastronómico e histórico-industrial como elementos de desarrollo económico y turístico.
13. Priorizaremos las inversiones en materia de creación de empresas y de empleo en los barrios de Huelva.
14. Aumentaremos la partida presupuestaria destinada a políticas de empleo y evaluaremos el impacto real de las mismas en la creación de empleo en Huelva.
15. Utilizaremos las herramientas disponibles para planificar el desarrollo económico de la ciudad, como el PGOU y las licencias de actividad, tratando de evitar concentraciones excesivas la misma tipología de comercio en una misma zona de la ciudad, con el fin de estimular la viabilidad de los existentes y los nuevos. Además incluiremos suelo en el PGOU para acoger nuevas empresas.

FISCALIDAD

Sin dinero no se hace política, no es posible mantener los servicios públicos ni atender a la ciudadanía. Para tener unas cuentas que permitan abordar las dificultades, es necesario reducir los gastos que no aportan nada a la ciudadanía y centrar las inversiones en las necesidades sociales, económicas y en optimizar el funcionamiento del Ayuntamiento, pero también pasa porque quienes más tienen, más aporten.

Por eso, el sistema fiscal municipal debe ser progresivo y proporcional, para que los diferentes sectores de la sociedad contribuyan desde su capacidad a un pacto de solidaridad social.

Asimismo, defenderemos la devolución de competencias a los ayuntamientos y que se garantice la suficiencia económica de nuestro Ayuntamiento. Así mismo, nos opondremos a las reglas fiscales absurdas y acientíficas que imponen austeridad como regla de gasto y el actual tipo de déficit y de deuda pública.

16. Estableceremos criterios de renta para los abonos a los servicios públicos (cultura, deporte, transporte, etc.), de forma que quienes más tienen contribuyan con el coste real

del servicio, mientras que las personas que tienen menos se beneficien de precios inferiores.

17. Estableceremos bonificaciones en la “contribución” (IBI) y en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) a las familias numerosas en función del valor catastral de las viviendas y la renta y patrimonio familiar, así como a las viviendas públicas en alquiler social y subiremos el IBI en los inmuebles de uso no residencial que se encuentren en los mayores valores catastrales del municipio y en las viviendas y solares que permanezcan vacíos durante largos periodos de tiempo, excluyéndose de esta subida la segunda vivienda.
18. Estableceremos nuevos tributos aplicables a las entidades bancarias por los cajeros automáticos instalados en la vía pública, a las compañías telefónicas, eléctricas y de gas que utilicen para su beneficio privado el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública municipal y a la instalación y aprovechamiento de antenas de telefonía móvil.
19. Penalizaremos la especulación a través de incrementos de los tipos a aplicar en el impuesto de plusvalía, en las enajenaciones que se produzcan durante los primeros años de tenencia de la propiedad, excluyendo de este incremento los inmuebles adquiridos por herencia.
20. Instaremos a la Junta de Andalucía la creación de un Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales (IGEC) cuyos ingresos repercutan en los municipios.
21. Protegeremos el pequeño comercio de Huelva a través de políticas fiscales como la introducción de la “Tasa Amazon” revisaremos el IBI a las grandes superficies. Impulsaremos el asociacionismo y la dinamización con actividades en los Distritos, consensuaremos medidas con la Mesa del Comercio, aumentando el presupuesto de la Concejalía de Comercio. Como Ayuntamiento, no concederemos licencia a la instalación de nuevos centros comerciales. Daremos impulso a nuestros Mercados Municipales El Carmen, San Sebastián y La Merced.

ECONOMÍA SOCIAL

La economía social es uno de los sectores más olvidados, sin embargo ha demostrado en repetidas ocasiones su fortaleza frente a situaciones de crisis y su capacidad de crecimiento sin recurrir a la explotación de los y las trabajadoras o de los recursos naturales.

Por eso nuestra propuesta dota de especial relevancia a este sector, mediante acciones encaminadas a potenciar la diversificación económica de este modelo y su extensión, armonizando su desarrollo con el desarrollo de la empresa tradicional.

22. Apoyaremos decididamente la economía social y solidaria a través de la cesión de espacios públicos y creando fondos de avales, ayudas financieras e incentivos fiscales, así como promocionando la gestión cooperativa de los bienes y servicios comunes que no se presten directamente desde lo público.
23. Realizaremos una labor de asesoramiento y acompañamiento a las iniciativas de emprendimiento colectivo para la creación de nuevas empresas de economía social y la conversión de empresas de capital en empresas de economía social, en especial en sectores con condiciones laborales precarias.
24. Pondremos en marcha campañas de difusión de la economía social y solidaria en ámbitos tales como el emprendimiento colectivo, el consumo responsable, las finanzas éticas, las cooperativas de consumo, etc.
25. Es en este sentido que se torna indispensable un plan integral municipal de economía circular.

INDUSTRIA LOCAL

Consideramos que uno de los grandes retos de Huelva es actualizar su modelo industrial. Tenemos una provincia rica en recursos naturales, sin embargo apenas hay empresas locales con capacidad para aprovecharlos en las respectivas fases de transformación del producto, ya que el coste de los mismos suele ser una traba para impulsar una industria que no dependa de la inversión exterior, sino de la de las personas de Huelva, que la sientan suya y garanticen su pervivencia en Huelva. Además, el sector de la industria de transformación tiende a garantizar mejores salarios, más estabilidad y más empleos.

Pensamos que en Huelva tenemos capacidad para encontrar los fondos necesarios, trabajar por las infraestructuras que faciliten las salidas de los productos, coordinar las inversiones locales, determinar los proyectos con capacidad para resistir en el tiempo y para planificar su desarrollo, en colaboración con sindicatos y patronales.

26. Impulsaremos, usando todas las competencias de las que dispone el ayuntamiento y mediante la captación de fondos de todas las administraciones y de inversores locales, la creación y desarrollo de un modelo de pequeña y mediana industria local.
27. Centramos este desarrollo industrial en el aprovechamiento de los recursos de la provincia, sobre la base del consenso social, la calidad en la producción y en los derechos laborales, así como la sostenibilidad ambiental y económica.
28. Guiaremos la acción de gobierno hacia el desarrollo de industrias vinculadas a la transformación de productos forestales y agroalimentarios, a la recuperación de la industria naval y al desarrollo de la industria de base tecnológica y electrónica.
29. Transformaremos al Ayuntamiento de Huelva en un agente activo a la hora de facilitar las inversiones locales y atraer carga de trabajo, para garantizar la actividad a lo largo del tiempo, a cambio del cumplimiento de las cláusulas de igualdad, dignidad en el trabajo, sostenibilidad y responsabilidad con la sociedad.
30. Promoveremos, en colaboración con las instituciones educativas, la cualificación del personal técnico necesario para poner en marcha estas industrias.

1. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Una de las grandes dificultades de la ciudadanía onubense es el acceso a los servicios públicos municipales, especialmente castigados por los recortes y por una gestión de las necesidades de personal que consideramos inadecuada.

A nuestro parecer los servicios públicos municipales, en especial los dedicados a los cuidados, han de estar suficientemente dotados para garantizar un eficaz mantenimiento de las condiciones de dignidad y bienestar de vida de todas las ciudadanas y ciudadanos.

Además de lo anterior, nuestra máxima es desarrollar los servicios y el trabajo del personal del ayuntamiento lo más cerca de la realidad de los y las vecinas de los barrios de Huelva, de manera que mejoremos nuestro conocimiento y la manera de solucionar las dificultades de la ciudadanía en su lugar de residencia. Para ello:

31. Pondremos en marcha las Oficinas Municipales de Distrito, para garantizar que cualquier ciudadano/a puede realizar todas las gestiones con el Ayuntamiento, mediante una atención más próxima y rápida.
32. Dotaremos a las Oficinas Municipales de Distrito de equipos técnicos de distintas áreas municipales, para atender las necesidades de las zonas de manera integral.
33. Crearemos los Equipos de Proximidad, encargados de informar a la ciudadanía y orientarla para el ejercicio de sus derechos, informar sobre prestaciones a las que puede acceder, o sobre cómo realizar trámites con las distintas administraciones. De esta manera daremos respuesta a una demanda implícita en multitud de quejas sobre la gestión de ayuda y descargaremos a los servicios sociales de trámites y gestiones que les impiden desarrollar su trabajo plenamente.
34. Crearemos oficinas de atención especializada para colectivos vulnerables. Estas Oficinas contarán con espacios para que las asociaciones ciudadanas puedan reunirse y desarrollar actividades.
35. Pondremos en marcha el Plan de Inclusión Social de Huelva, previa realización de un diagnóstico, como guía de la política social de la ciudad, que será implementado por las Oficinas Municipales de Distrito, de acuerdo con la realidad de su entorno y la participación vecinal.

36. Implementaremos servicios de traducción en la administración local, registro y policía local, entre otros.
37. Implementaremos la colaboración con el asociacionismo en el trabajo de las distintas áreas de la política municipal, a través de los Consejos Locales y las Juntas Municipales de Distrito.
38. El poder municipal ha de velar por la seguridad social y económica de todas las personas, garantizando su autonomía vital. Estudiaremos los mecanismos y el posible impacto de la puesta en marcha de una Renta Municipal Garantizada, partiendo de una experiencia piloto que nos permita valorar los resultados.
39. Unificaremos e incorporando la experiencia piloto del derecho a la Prestación de Renta Municipal Garantizada, que se implementará junto a las demás acciones en materia de empleo y vivienda.

EMPRESAS PÚBLICAS

Es imprescindible remunicipalizar los servicios esenciales, tales como el suministro de agua, la limpieza urbana o el mantenimiento de parques y jardines. Nuestra ciudad, y por tanto todos y todas nosotras, estamos perdiendo muchos recursos públicos, pagando los beneficios de las empresas que prestan servicios que antes eran municipales y de servicios que se podrían estar prestando desde el sector público. A esto le añadimos que venimos observando un empeoramiento de las condiciones de trabajo del personal, o la escasez del mismo.

Con estas medidas pretendemos mejorar estos servicios, prestarlos (o volver a prestarlos desde el sector público) y garantizar a las actuales plantillas su incorporación y ampliación, para que la ciudadanía onubense se sienta realmente cuidada por su ayuntamiento.

40. Emplearemos todos los medios para devolver a la titularidad y la gestión públicas la Empresa Municipal de Aguas de Huelva.
41. Promoveremos la comercialización de energía eléctrica desde el sector público creando una empresa municipal de energía con el objetivo de cubrir las necesidades del propio Ayuntamiento y garantizar que no haya cortes de suministros, siguiendo el ejemplo de Barcelona Energía.

42. Lucharemos contra toda forma de externalización y privatización de los servicios públicos, defendiendo la contratación directa con criterios de transparencia e igualdad y potenciando la representación social y sindical en las mesas de contratación.
43. Crearemos un Consorcio de Empresas y Servicios Municipales para optimizar la gestión de las empresas y servicios municipales unificando criterios y actuaciones en materia de compra de suministros y servicios financieros, reduciendo los contratos de alta dirección, así como resolviendo problemas puntuales de liquidez.
44. La Empresa Municipal de Limpieza incorporará a sus tareas la limpieza del conjunto de las instalaciones del Ayuntamiento y de las empresas municipales, eliminando la contratación de empresas privadas.
45. Crearemos un servicio de ayuda a domicilio de gestión pública directa.
46. Emplearemos todos los medios para devolver a la gestión pública municipal la limpieza y mantenimiento de los Jardines y Parques Públicos, reforzando sus medios técnicos y humanos, atendiendo en especial espacios de interés ambiental como el Parque Moret, o las laderas del Conquero.
47. Queremos llevar a cabo directamente desde lo público la recogida de residuos sólidos urbanos, la limpieza y el mantenimiento de las vías públicas y la gestión de residuos industriales. Revisaremos y adecuaremos la Estación de Depuración de Aguas Residuales para mejor eficiencia y tendremos como prioridad la retirada y sustitución de todas las conducciones de amianto que actualmente suministran agua potable.
48. Generaremos mecanismos para la participación efectiva de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento y de las empresas municipales en el diseño y dirección de los servicios y empresas municipales.
49. Promoveremos la creación de una Empresa Municipal de Servicios Funerarios con equipos multidisciplinares y dotados con recursos suficientes para la gestión del duelo.
50. Dotaremos a los Servicios Municipales de Vivienda de los medios materiales y humanos necesarios para que pueda atender el parque municipal de viviendas y prestar un servicio de calidad.

51. Haremos que el Cuerpo Local de Policía asuma la vigilancia y custodia de los edificios municipales, respetando hasta la edad de jubilación las trabajadoras y trabajadores que actualmente desempeñan esta labor.
52. Potenciaremos los Servicios Municipales de Deportes dotándolos de los medios necesarios para una eficaz gestión del deporte de base y la necesaria promoción de la práctica deportiva entre toda la población de Huelva.
53. Crearemos un servicio o empresa municipal para gestionar directamente la zona ORA, realizando un estudio previo para eliminar la zona ORA de lugares donde no sea necesario para la regulación del tráfico y para beneficiar al pequeño comercio.
54. Potenciaremos el acceso a Internet como servicio público municipal.
55. Colaboraremos con la economía social y la pequeña y mediana empresa local para complementar los servicios que no puedan ser prestados por el Ayuntamiento.

SERVICIOS SOCIALES

Aunque es uno de los pilares del estado de Bienestar, los servicios sociales son uno de los servicios públicos más sobrecargados y a los que menos atención se les presta. La asignación de tareas burocráticas a menudo impide que los y las profesionales dispongan del tiempo necesario para desarrollar plenamente las estrategias, los programas y proyectos que conducen a que los y las usuarias del sistema de servicios sociales puedan salir de situaciones de vulnerabilidad social o de pobreza extrema.

En una ciudad como la nuestra, en la que 1 de cada tres personas está en riesgo de exclusión social, y en la que las familias no llegan a final de mes, es imprescindible que los servicios sociales estén plenamente dotados de recursos y personal, que cuente con el apoyo de otras áreas municipales y que pueda desarrollar un mapa de zonas de trabajo social que se adecue a la realidad actual, tras más de 30 años desde su puesta en marcha.

56. Potenciaremos la red pública de servicios sociales, buscando vías para revertir las privatizaciones ejecutadas (Servicio de Ayuda a Domicilio, Albergue Municipal, etc.).

57. Reforzaremos el equipo técnico de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huelva, que gestionará directamente la planificación y el desarrollo de la red pública de servicios sociales, incluida la atención a la dependencia.
58. Promoveremos la creación del Observatorio Social de Huelva, en el que han de jugar un papel decisivo la Universidad de Huelva y las ONG implicadas en temas sociales.
59. Completaremos los equipos multidisciplinares y organizaremos la coordinación de los equipos de servicios sociales con otras áreas municipales, a partir de las Oficinas Municipales de Distrito.
60. Crearemos, en su caso, las zonas de trabajo social necesarias para dar respuesta a las necesidades actuales de la población de Huelva, superando el actual reparto de zonas, que no ha cambiado desde su creación.
61. Actualizaremos el catálogo de prestaciones de los servicios sociales, atendiendo a las realidades sociales y económicas que resulten de un estudio pormenorizado de las distintas barriadas de Huelva.
62. En materia de Dependencia, pondremos en marcha el Servicio Municipal de Cuidados y el Programa Municipal de Respiro Familiar.

EDUCACIÓN PÚBLICA

El ayuntamiento tiene que involucrarse con la educación pública y la formación permanente de todas las ciudadanas y ciudadanos, en atención al derecho universal que tenemos al desarrollo de todas nuestras capacidades a lo largo de nuestras vidas. Para este fin deberá establecer vínculos y conexiones con el sistema educativo público o de interés general, y, particularmente, con la universidad como institución más avanzada en la creación de conocimiento compartido y socialmente útil.

Partiendo de esas bases mencionadas, nuestro ayuntamiento debe mostrarse preferentemente fraterno con la juventud, apoyándola en sus demandas de conocimiento y realización, promoviendo, en el marco de nuestra política educativa elementos como el asociacionismo juvenil y la participación en la esfera pública de las personas jóvenes en los temas que conforman la condición de ciudadanía activa y responsable; ámbitos como el cívico o el político, el de la igualdad, el del patrimonio y la memoria democrática.

63. Lucharemos desde el Ayuntamiento para que todas las zonas de la ciudad cuenten con suficientes centros de educación públicos, trabajando en especial para crear una Red Pública de Centros de Educación Infantil de 0 a 3 años.
64. Conformaremos una Comisión, junto a la Consejería de Educación, para planificar con detalle las necesidades educativas según la realidad social y económica de cada zona de la ciudad.
65. Haremos de los Consejos Escolares Municipales verdaderos espacios de participación que permitan desarrollar una política educativa municipal en los ámbitos de la convivencia escolar, la igualdad entre mujeres y hombres, la educación en valores, la prevención del absentismo, la libertad afectivo-sexual y la prevención de situaciones de acoso y otras formas de discriminación.
66. Recuperaremos el Observatorio Local de Empleo para, entre otras cosas, proponer a la Junta de Andalucía la adecuación de la formación profesional a la realidad económica de la ciudad y a los sectores económicos que pretendemos fomentar.
67. Fomentaremos una mayor apertura de los centros educativos públicos en horarios no lectivos y las escuelas de verano con el fin de realizar actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales.
68. Fomentaremos las Escuelas de Coeducación para padres y madres y los espacios de cuidados comunes y aprendizaje entre la infancia y las personas mayores.
69. Fomentaremos que los comedores escolares cuenten con alimentos de proximidad, contando con productores de la provincia.
70. Fomentaremos la educación en derechos y deberes, valores afectivo-sexuales, igualdad y prevención frente al acoso, mediante campañas de sensibilización, talleres y en coordinación con los equipos de los centros educativos.
71. Incorporar a través de acciones educativas el conocimiento por parte de la infancia de Huelva de su riqueza patrimonial e histórica, facilitando visitas escolares en los distintos lugares de interés de la ciudad.

SANIDAD PÚBLICA

Los ayuntamientos tienen asignadas las competencias de promoción de la salud en materia sanitaria. Sin embargo, el histórico deterioro de la sanidad pública en nuestra provincia y en nuestra ciudad, vienen siendo el sello de identidad de los distintos gobiernos de la Junta, y la pasividad y la resignación ante la falta de fondos y competencias, el de los ayuntamientos de nuestra ciudad frente a la pérdida de servicios médicos.

Pensamos que la solución a estos problemas pasa por la colaboración y por el desarrollo de espacios de trabajo comunes, donde las administraciones, las entidades y la ciudadanía en general, podamos trabajar los déficits sanitarios y un Plan Local de Salud adecuado para garantizar el bienestar físico, social, emocional y cognitivo de los y las onubenses.

72. Impulsaremos una comisión de coordinación con la Consejería de Salud, para estudiar y dar a conocer las prioridades en materia de infraestructuras y servicios sanitarios, atendiendo a criterios científicos y de garantía del derecho de la ciudadanía onubense a una atención sanitaria completa desde la Junta de Andalucía.
73. Colaboraremos con las distintas administraciones para garantizar que el servicio andaluz de salud cuenta con los terrenos necesarios para la edificación de centros de salud y la realización de ampliaciones hospitalarias, atendiendo a las necesidades sociales de la ciudad.
74. Desarrollaremos el Consejo Local de Salud y el Plan de Salud, para fomentar actividades, jornadas y campañas para la promoción de buenos hábitos de salud.
75. Proponemos un ayuntamiento que se comprometa activamente con el fomento de la salud integral de toda la ciudadanía, concediendo especial atención a lo concerniente a la salud mental, a través de programas formativos de prevención, y por medio del apoyo a los colectivos profesionales que se ocupan de este ámbito.
76. Aumentaremos los aparcamientos cercanos a los centros sanitarios y completaremos el acerado y la iluminación completa del Hospital Infanta Elena.
77. Organizaremos los centros de día para la atención al conjunto de personas dependientes, avanzando hacia la instalación de estos centros en todos los distritos de la ciudad.

78. Trabajaremos con las asociaciones de promoción de la salud y de pacientes para dotarlas de capacidad para trabajar con las personas que requieren atención y no la encuentran en el SAS, optimizando los recursos dirigidos hacia las mismas, mancomunando servicios y conveniando el uso de locales municipales para su uso.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IDENTIDAD ONUBENSE

El poder municipal democrático requiere de la participación de la ciudadanía. Un ayuntamiento republicano promueve la participación directa de todos los vecinos y vecinas en la gestión municipal, tomando como punto de partida los presupuestos municipales.

Esta participación ha de tornarse decisiva en lo que respecta al diseño del modelo de ciudad y urbanismo que necesitamos, y que ineludiblemente se trata de un modelo sostenible, amable con las mujeres, acogedor con la diversidad. Para este fin, la labor municipal requiere primordialmente una alianza democrática y fraterna con las asociaciones de vecinas.

79. Pondremos en marcha y ampliaremos los instrumentos de participación ciudadana, tales como los presupuestos participativos, las Juntas Municipales de Distrito y las consultas populares.
80. Fomentaremos el uso de los Consejos Locales como espacios colaborativos entre el personal técnico y político del ayuntamiento, con distintos sectores de la ciudadanía.
81. Estableceremos mecanismos de elección directa de representantes de las trabajadoras y trabajadores y de las usuarias y usuarios, en las direcciones de determinadas empresas públicas.
82. Convocaremos asambleas vecinales de distrito o de barrio de forma regular en la que el Equipo de Gobierno rendirá cuentas y recibirá propuestas.

TRANSPARENCIA

No hay democracia si los partidos no rinden cuentas o si lo hacen en términos incomprensibles para la ciudadanía, o en actos de los que nadie se entera. Nosotras no tenemos miedo a aceptar críticas y a reevaluar nuestras políticas si éstas causan perjuicios a la ciudadanía, mucho menos si de lo que se trata es de que los y las onubenses sepan en qué se invierte el presupuesto municipal (si se corresponde con lo que deciden en las Juntas Municipales de Distrito o con las necesidades reales o prioritarias de las personas).

Pero la transparencia no acaba ahí, ya que consideramos que las personas tienen a pensar y a establecer prioridades según su situación material. Por ello pensamos que los cargos

públicos deben dar ejemplo y no despegarse nunca de la ciudadanía y/o de su modo de vida previo; y que nunca olvidemos las dificultades de la mayoría de las personas.

83. Limitaremos los salarios de las y los representantes electos, cuyo salario no podrá exceder tres veces el Salario Mínimo Interprofesional.
84. Pondremos en marcha la Inspección de Consumo, para garantizar que los derechos de los y las personas consumidoras están convenientemente garantizados.
85. Se publicará la agenda de todos los cargos públicos y de gobierno. Haremos obligatoria la publicación del patrimonio de todos los cargos públicos y de gobierno.
86. Desarrollaremos un plan de medios sociales para las cuentas de redes sociales del Ayuntamiento con un calendario de publicaciones que tenga en cuenta la perspectiva de género y la inclusión social de sectores desfavorecidos.
87. Crearemos un registro público de recalificaciones de suelo, incorporando en los expedientes urbanísticos la historia registral de las transacciones que sobre los suelos afectados se hayan realizado en los diez años anteriores.
88. Revisaremos las cesiones de suelo y concesiones administrativas hechas a entidades privadas, ya sean educativas, sanitarias, religiosas, etc. con la finalidad de evitar que unos pocos se lucren de lo de todas.
89. Investigaremos y denunciaremos ante los tribunales los abusos de la Iglesia católica en materia de inmatriculaciones de patrimonio de todas y todos.

SOLIDARIDAD, MEMORIA Y LAICISMO

Daremos apoyo a políticas de cooperación y solidaridad nacional e internacional, teniendo en cuenta que vayan encaminadas a denunciar las políticas económicas y sociales injustas hacia los pueblos de origen y a fortalecer el movimiento popular que desde estos países combate estas mismas injusticias.

Pesamos que el ayuntamiento de Huelva debe defender el derecho a la memoria histórica y democrática de toda la ciudadanía, y en consecuencia se compromete radicalmente por la memoria democrática, fomentándola y protegiéndola. En las calles, plazas y lugares públicos

de nuestra ciudad no puede permanecer ningún vestigio del fascismo ni símbolo alguno totalitario.

90. Garantizaremos el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y condicionaremos las ayudas públicas al mantenimiento de cualquier edificio a dicho cumplimiento.
91. Garantizaremos tanto el ejercicio de la libertad religiosa en espacios públicos, compatible con la libre circulación, como la laicidad del Ayuntamiento, desvinculando la participación la Corporación en actos religiosos.
92. Solicitaremos de la Iglesia católica el reconocimiento de su responsabilidad en la represión de las víctimas de la Dictadura franquista, con especial atención a las personas luchadoras por la libertad y la democracia y las que fueron atacadas por su identidad sexual o de género, así como a las víctimas de los robos de bebés.

PATRIMONIO

Todos los vecinos y vecinas de Huelva tenemos derecho a la preservación de la integridad de nuestro patrimonio natural, cultural, histórico y artístico, protegiéndolo de la especulación y de la depredación. Necesitamos la limpieza y restauración del paisaje de nuestra ciudad destruido por las balsas de fosfoyesos y por la irresponsabilidad cómplice de las empresas y los poderes públicos. Necesitamos respetar y promover nuestro pasado arqueológico, que conforma singularmente el valor de nuestra identidad como ciudad más antigua de Occidente. Y revalorizar la singularidad de nuestros cabezos para que adquieran el protagonismo urbanístico y cultural que merecen.

93. Crearemos el Consejo Local del Patrimonio, cuya función será velar por la conservación, difusión y buen uso del patrimonio arqueológico, artístico, natural, arquitectónico y etnográfico, integrándolos en el desarrollo de la comunidad.
94. Crearemos hasta cinco Ejes Patrimoniales en la ciudad, a través de los que que llevaremos a cabo la puesta en valor de determinados espacios patrimoniales y la señalización con cartelas informativas de los espacios destacados, la creación de visitas guiadas totalmente gratuitas, etc., dando especial protagonismo a los elementos arqueológicos, arquitectónicos, naturales, etnográficos y artísticos.

95. CANCELAREMOS los proyectos urbanísticos que ponen en peligro los cabezos y los recuperaremos para la ciudad. Modificaremos el actual Plan de Ordenación General Urbana para adaptarlo a las necesidades patrimoniales del sistema de cabezos de Huelva amparándonos en el marco jurídico que garantiza la defensa y preservación de los paisajes culturales.
96. Realizaremos las acciones necesarias para declarar como Monumento Natural el Sistema de Cabezos de Huelva y poner en valor los elementos arqueológicos presentes en los mismos para que formen parte visible del espacio natural.
97. Realizaremos inventarios de estado, necesidades y posibles actuaciones de mejoras encaminadas a la socialización de los cabezos para uso y disfrute de la ciudadanía, integrándolos en el sistema general de espacios verdes públicos.
98. Recuperaremos los yacimientos arqueológicos descubiertos y protegeremos los nuevos descubrimientos, para convertirlos en espacios que se pueden estudiar, visitar y conocer en profundidad.
99. Impulsaremos políticas públicas de puesta en valor del patrimonio cultural en todas sus facetas: arquitectónico, arqueológico, documental, bibliográfico, artístico, etnográfico, industrial, incluyendo el arte urbano y su aprovechamiento económico sostenible, alejándonos de una visión elitista del patrimonio. Consolidaremos tanto las colecciones permanentes como las exposiciones temporales en todos los centros de patrimonio. Estas exposiciones estarán comisariadas por especialistas en la materia con una titulación universitaria relacionada con la gestión del patrimonio cultural.
100. Revisaremos y actualizaremos el catálogo de elementos de interés del Plan General de Ordenación Urbana, tanto de valor natural como cultural. Promoveremos los inventarios locales de Patrimonio Histórico y Cultural, creando bases de datos de todos los elementos artísticos, muebles e inmuebles, que estén relacionados con la realidad onubense, su historia y sus principales referentes.
101. Empezaremos las acciones urbanísticas necesarias para la protección del patrimonio onubense, con especial atención a casos como la aprobación del Plan Especial para el Barrio Reina Victoria.
102. Supervisaremos las intervenciones con dinero público en cualquier bien de Patrimonio Histórico y Cultural de titularidad privada y mejoraremos la coordinación entre administraciones e instituciones a tales efectos.

103. Crearemos un espacio donde mostrar, reunir, clasificar y difundir el Legado Cultural Onubense, en el que se recojan también nuestros elementos identitarios, con especial atención a las tradiciones que han configurado las clases populares de nuestra ciudad y nuestra provincia.
104. Exigiremos a las administraciones competentes la recuperación y puesta en valor de los restos arqueológicos de Isla Saltés.
105. Realizaremos todas las acciones oportunas para la recuperación de los inmuebles públicos en desuso y deterioro, tales como el antiguo edificio de correos, el Mercado de La Merced, Villa Rosa o la Prisión provincial, para la creación de espacios abiertos al uso social y/o dotacional.
106. Dotaremos de recursos económicos suficientes para el mantenimiento y accesibilidad del Archivo Municipal de Huelva, dotándolo de personal con la formación adecuada y unas condiciones laborales dignas.
107. Desarrollaremos planes y programas educativos en defensa del patrimonio dirigidos a todas las edades, a través de bibliotecas públicas, centros de interpretación o casas de cultura.
108. Crearemos jornadas culturales y de recreación, vinculadas a la difusión y la inmersión en distintas épocas, haciéndolos coincidir con festivales artísticos, gastronómicos y etnográficos.
109. Pondremos en marcha del Museo Arqueológico, en un espacio adecuado y creación de un centro de interpretación del legado histórico y arqueológico del entorno de Huelva.

CULTURA Y ARTE

Necesitamos un ayuntamiento que promueva y dinamice, desde sus bases, la oferta cultural y artística ciudadana. Muchos locales del centro urbano pueden ser utilizados, públicamente, como escaparates de la actividad cultural y artística de la ciudad y de su entorno.

La exigencia de democracia en la vida ciudadana necesita que el poder municipal preserve y potencie el asociacionismo y las iniciativas culturales y artísticas populares. Los locales

municipales deben ser puestos a disposición de las asociaciones que se dedican al desarrollo social, humano, cultural, artístico, etc., de nuestra ciudadanía.

110. Pondremos en marcha el Consejo Local de la Cultura.
111. Haremos del ocio y la cultura un recurso accesible a toda la población, con garantías para la libertad de expresión y de manera estable, a través de la creación de un programa anual de exposiciones, actuaciones y proyecciones, dotado con una línea presupuestaria y cuyo contenido se fijará con la participación de las asociaciones e iniciativas culturales de ámbito local, las cuales recibirán apoyo del Ayuntamiento para su creación y desarrollo.
112. Promoveremos una cultura propia, abierta y plural de las clases trabajadoras y populares, recuperando su memoria frente a mitos y tópicos, así como una cultura feminista, que promueva el acceso y conocimiento a la cultura producida por mujeres y la creación feminista, y, en general, una cultura inclusiva de aquellos colectivos con menor acceso y menor representatividad en la cultura dominante.
113. En las políticas municipales, estaremos atentos al cumplimiento de los derechos laborales en el ámbito de la cultura e impulsaremos la creación de industrias culturales de economía social como nueva fuente de empleo de calidad.
114. Potenciaremos el mantenimiento de las bibliotecas municipales existentes y la creación de nuevas, como salas de acceso multicanal al Patrimonio Cultural y dotadas de personal con la formación adecuada y unas condiciones laborales dignas.
115. Ampliaremos el espacio y el horario de las bibliotecas municipales para su uso como salas de estudios, en especial en período de exámenes y vacacionales.
116. Pondremos en marcha planes para fomentar la lectura que vinculen las bibliotecas públicas con los centros educativos desde las edades tempranas y con colectivos en riesgo de exclusión que no hayan tenido acceso a ella.
117. Fomentaremos el desarrollo de actividades musicales a través de la cesión de espacios municipales como locales de ensayo, talleres de pintura y artesanía, estudios de grabación y para la organización de festivales, conciertos y otros eventos musicales y culturales, con especial atención a las actividades autogestionadas por la juventud onubense.

118. Apoyaremos la creación de escuelas municipales de artes, tanto tradicionales como contemporáneas. Impulsaremos la reactivación de usos y oficios artesanales tradicionales y crearemos una mención específica en el que se aborden temáticas referidas al patrimonio etnográfico onubense.
119. Impulsaremos los estudios que versen sobre la Historia Local con el fortalecimiento del Premio Diego Díaz Hierro.
120. Promoveremos festivales artísticos vinculados a jornadas culturales y de recreación, destinadas a la difusión y la inmersión en distintas épocas.
121. Fortaleceremos la proyección exterior de los festivales de cine de Huelva, con especial impulso al Festival de Cine Iberoamericano y al Wofest Huelva.
122. Acordaremos con otras administraciones la cesión de espacios en desuso para el desarrollo de actividades culturales y artísticas.

DEPORTE

Necesitamos un ayuntamiento que se vuelque en el fomento de la actividad física y el deporte para toda la ciudadanía, facilitando su práctica de base eliminando todo tipo de barreras, especialmente las económicas, arquitectónicas, sensoriales y sociales.

123. Promocionaremos el deporte base entre la infancia y la juventud, apostando por la diversidad de disciplinas y el deporte base mixto. Recuperaremos la gestión pública de las escuelas deportivas, extendiendo el deporte de base a todos los barrios con especial apoyo al deporte femenino de base. Asimismo acordaremos el uso de espacios deportivos para que sean cedidos por otras administraciones en horario no lectivo, tales como pistas deportivas de institutos y colegios.
124. Incrementaremos el apoyo presupuestario a las distintas modalidades deportivas, más allá del fútbol, como la gimnasia rítmica, el tiro con arco, el tenis de mesa, balonmano, entre otros.
125. Estudiaremos la viabilidad económica y jurídica para que el recre deje de ser una sociedad anónima deportiva y sea un club deportivo en manos de sus socios y socias,

buscando como objetivo que el Ayuntamiento no intervenga en el mismo. Estableceremos mecanismos para que la Consejería de Cultura competente en materia de Bienes de Interés Cultural, se involucre en el mantenimiento y fomento como BIC, a través de una colaboración interinstitucional que permita el desarrollo de actuaciones ligadas al mismo poniendo en valor la importancia que tiene.

126. Pondremos en valor el decanato del Club Recreativo de Tenis.

127. Impulsaremos el papel de las mujeres en el deporte, con partidas presupuestarias específicas, que permitan abordar las competiciones a los distintos niveles.

128. Pondremos los medios para que las actividades deportivas de la ciudad sean inclusivas.

BARRIOS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Tendremos como máxima prioridad la creación de barrios vivos, limpios, dignos y seguros, con espacios públicos multiuso de cuidados, culturales y de ocio, tales como escuelas infantiles, centros de día, bibliotecas, centros de ocio y centros de atención a las adicciones.

Necesitamos que todos los barrios de Huelva estén plenamente dotados de servicios y en perfectas condiciones para promover por igual el bienestar y la calidad de vida de todas las vecinas y vecinos de Huelva. No podemos tolerar que haya ciudadanas de diferentes categorías en nuestra ciudad.

129. Garantizaremos una partida presupuestaria suficiente para desarrollar un Plan de Desarrollo Integral de los Barrios, que contemple las actuaciones de las distintas áreas municipales en los mismos.

130. A través de las Juntas Municipales de Distrito pondremos en marcha un programa de presupuestos participativos.

131. Reforzaremos la implementación y evaluación de los programas de educación de calle y talleres ocupacionales, entre otros.

132. Potenciaremos los Centros Sociales haciendo posible que las vecinas y los vecinos de cualquier barrio de Huelva puedan acceder a todos los servicios y trámites del Ayuntamiento sin tener que desplazarse fuera de su distrito, así como que reciban asesoramiento para los trámites electrónicos ante otras Administraciones. En estos centros habilitaremos también una Oficina de Atención Integral a la Juventud en coordinación con otras administraciones.

133. Desarrollaremos un Plan de Mejora de los Barrios, que dote a los espacios públicos de los edificios e infraestructuras necesarias para que las podamos hacer vida en nuestros barrios, que contemple las medidas del Plan de Accesibilidad, el acondicionamiento de los solares abandonados, la adaptación de las zonas cubiertas, en espacios públicos, para la protección frente a las inclemencias meteorológicas (protección lluvia y espacios de sombra), el derribo de las casas abandonadas cuando no sea posible su recuperación, aumento de contenedores de reciclaje, recogida separada de residuos orgánicos puerta a puerta, el aumento de la visibilidad e iluminación de las calles, sin perjuicio de respetar el derecho al descanso de los y las vecinas, o la mejora de los parques infantiles, a través del trabajo en los Distritos.

134. Dignificaremos el entorno de la ciudad y de los espacios abandonados, convirtiendo las actuales escombreras que rodean la ciudad en espacios ajardinados, parques, arboledas, pistas deportivas, dotaciones municipales, etc...
135. Estableceremos, en cooperación con los consejos escolares, caminos escolares seguros que disminuyan el uso de vehículos privados.
136. Adaptaremos la plantilla de la Policía Local a las necesidades de seguridad de nuestros barrios, mejorando su formación y aumentando su presencia y su coordinación con las demás fuerzas policiales, todo ello fomentando políticas de seguridad que se alejen de lógicas represivas y del asedio a las personas racializadas o participantes en los movimientos sociales y poniendo en el centro de la actividad policial la ayuda y protección a colectivos vulnerables y apostando por la prevención y la resolución de conflictos a través de la mediación.
137. Revisaremos el Plan General de Ordenación Urbana de forma participativa para adaptarlo a ley y generar un modelo ciudad al servicio de la mayoría y no de unos pocos.
138. Revisaremos, actualizaremos y daremos a conocer el protocolo de actuación y plan de emergencias y prevención ante tsunamis y emergencias por accidentes en la industria química, que incluya la información pública en colegios e institutos, señalética especial sobre puntos seguros y simulacros de emergencia.
139. Promoveremos la siembra de árboles a través de un convenio con el Vivero de la Diputación y en colaboración con las asociaciones ecologistas con el objetivo de revertir la deforestación ligada al urbanismo e instalaremos fuentes de agua potable por toda la ciudad.
140. Nos comprometemos a acondicionar y mejorar las instalaciones del Parque Moret, para el disfrute de todos y todas las onubenses en consonancia con la Plataforma Parque Moret. Dotaremos de más seguridad al Parque y lo dinamizaremos con alquiler de bicicletas, juegos, actos culturales, etc.
141. Reduciremos el uso de las praderas de césped y las sustituiremos por jardines diseñados con plantas adaptadas al clima mediterráneo.

142. Desarrollaremos un plan de promoción de actividades en las zonas verdes de Huelva, incluyendo parques y cabezos llevando aquí las actividades culturales y de ocio a lo largo de todo el año.
143. Construiremos un nuevo skatepark y espacios para la práctica del parkour, y daremos cumplimiento a la moción para la creación del área de estacionamiento y pernocta de autocaravanas.
144. Estudiaremos subir las tasas municipales para abrir o ampliar salones de juegos y casas de apuestas.
145. Regularemos en el PGOU la distancia adecuada de esta clase de establecimientos en relación a centros escolares, parques infantiles, plazas y otros espacios en los que estos establecimientos puedan constituir un peligro para la salud pública.
146. Regularemos en una ordenanza municipal que los espacios públicos no se usen para la publicidad de este tipo de establecimientos.
147. Basaremos nuestra política contra las adicciones, con y sin sustancias, en la información y en la prevención y no en la criminalización de quien consume. Priorizaremos la prevención desde la edad temprana en los centros escolares con programas de educación en valores que protejan frente a la oferta de consumo.
148. Ajustaremos la regulación del tráfico y de los aparcamientos atendiendo a criterios de necesidad de la ciudadanía, concienciación con la disminución del uso de los vehículos personales, las características residenciales de las zonas, entre otros, en colaboración con los y las vecinas.
149. Daremos respuesta, mediante el desarrollo de una ordenanza municipal, del uso de los patinetes eléctricos, siguiendo las recomendaciones y la legislación existente hasta la fecha.

VIVIENDA

Aunque actualmente se trata de un bien de mercado, la vivienda es una necesidad básica que debe estar al alcance de todos y todas. Tenemos un parque público de vivienda reducido,

envejecido y con muchísimos problemas estructurales y de accesibilidad. Esto mismo ocurre con el parque de viviendas perteneciente a la Junta de Andalucía.

Nuestro compromiso pasa por poner a disposición de la ciudadanía un modelo de vivienda que se adapte bien a las necesidades sociales y que nos ayude a luchar contra la especulación, el pelotazo urbanístico y, en el caso de nuestra ciudad, la exclusión social.

Por eso necesitamos un plan que aúne los intereses de inquilino, propietarios, arrendatarios y administraciones, así como desarrollar la nueva ley de vivienda en los términos más sociales posibles, para que la vivienda sea ante todo un derecho, no un negocio.

150. Revisaremos el Plan Municipal de Vivienda para que recoja el diagnóstico del estado de la vivienda en Huelva, de las viviendas deshabitadas, las que necesitan ser rehabilitadas, las infraviviendas y la demanda municipal de vivienda, con especial atención a la emancipación de las personas jóvenes, las familias con hijos e hijas y la atención a las personas vulnerables.

151. Integraremos en el Plan Municipal de la Vivienda políticas públicas de control de precios, traspasando a los grandes tenedores de viviendas (fondos buitre y entidades bancarias) el coste social que generan sus políticas de especulación.

152. Dotaremos de personal suficiente a la Oficina Municipal de la Vivienda, creando delegaciones en las Oficinas Municipales de Distrito.

153. Crearemos el puesto de personal de asesoramiento integral en la Oficina Municipal de la Vivienda.

154. Ampliaremos el parque municipal de viviendas y el fondo municipal de ayuda al alquiler, proyectando la construcción de vivienda pública con la intención de reservar cupos para cubrir distintas necesidades, como alojamiento temporal y/o compartido para personas con estancia limitada, adaptadas para personas con discapacidad, pensando en las familias que quieren tener hijos e hijas, familias monoparentales, etc...

155. Trabajaremos para la recuperación de edificios y viviendas cerrados pertenecientes a entidades bancarias y fondos buitres, para dedicarlos a fines sociales y/o habitacionales.

156. Incentivaremos el alquiler de viviendas, en especial el alquiler social de viviendas públicas mediante la recuperación pública de viviendas cerradas y abandonadas.

157. Trabajaremos por poner fin a los asentamientos irregulares garantizando una solución habitacional y digna.

158. Impulsaremos un convenio con la Junta de Andalucía para dar continuidad al programa 'Casa por casa' de Marismas del Odiel, derruyendo las que queden vacías tras este intercambio.

159. Impulsaremos un convenio con la Junta de Andalucía para fijar un calendario de rehabilitación del parque público de vivienda, para la puesta en marcha de un programa de rehabilitación de las viviendas y edificios del conjunto de la ciudad, así como para completar los programas que aún quedan por ejecutar.

MEDIO AMBIENTE

160. Tomaremos medidas para solucionar el problema medioambiental de nuestra ciudad contando con el Órgano de participación y buscando la financiación necesaria para los estudios de expertas, siempre bajo el principio de que quien contamina, paga.

161. Declaramos suelo contaminado aquellas zonas liberadas por la actividad industrial química que se encuentran en el término municipal, especialmente las situadas en la avenida Francisco Montenegro, dando así un paso hacia un Plan de Recuperación de los suelos industriales que restaure y sanee este espacio degradado, con especial incidencia a las marismas del Tinto ocupadas por las balsas de fosfoyesos, residuos radiactivos y peligrosos. No concederemos ninguna licencia para nueva actividad de industria pesada, metalúrgica o petroquímica, en cumplimiento de los Acuerdos de 1991.

162. Impulsaremos, en el ámbito competencial del Ayuntamiento, la recuperación y restauración, con garantías ambientales suficientes, de las 1.200 hectáreas de las marismas de Mendaña, El Rincón y El Pinar, ocupadas por el vertedero ilegal de residuos peligrosos y radioactivos. En cuanto a los residuos procedentes de las cenizas radioactivas de Acerinox, se procederá a su confinamiento adecuado.

163. Creación del Parque periurbano en las marismas "Lagunillas del Titán".

164. Eliminaremos los vertederos ilegales de residuos de construcción y demolición que en los últimos años han proliferado en diferentes lugares del término municipal y adoptaremos las medidas necesarias para la correcta gestión de este tipo de residuos.
165. Mejoraremos de la gestión de los residuos urbanos hacia un modelo de residuos mínimos en el que prevalezca la reducción, la reutilización, el reciclaje y la recuperación de materiales. Instalaremos contenedores soterrados que aporten más flexibilidad a la hora de tirar la basura sin dañar la imagen de las calles de la ciudad. Promoveremos la eliminación paulatina de las bolsas de plástico en la ciudad de Huelva.
166. Implementaremos la gestión de residuos orgánicos a través del compostaje.
167. Aplicaremos medidas de control energético para reducir los consumos del Ayuntamiento de agua, gas, electricidad, telefonía y carburantes en general y estableceremos bonificaciones en la contribución (IBI) para construcciones que incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar por autoconsumo.
168. Desarrollaremos, desde el más amplio acuerdo entre todas las partes implicadas, un nuevo Plan Municipal contra la Contaminación Acústica.
169. Vigilaremos el buen funcionamiento de los medidores de partículas en el aire que están instalados e instalaremos otros medidores del propio Ayuntamiento.
170. Apoyaremos la instalación de paneles solares en edificios con personas vulnerables mediante subvenciones.
171. Promoveremos y facilitaremos la puesta en marcha de comunidades energéticas en el municipio de Huelva.
172. Para cuidar mejor al conjunto de nuestra población y preservar sus derechos como consumidoras y ciudadanas, el ayuntamiento promoverá la creación y desarrollo de comunidades energéticas.

PROTECCIÓN ANIMAL

Se calcula que en uno de cada tres hogares hay al menos un animal de compañía. Sin embargo, no todo el mundo asume la responsabilidad que supone su tenencia, que supone un compromiso con su cuidado, su identificación y con su integración en el entorno.

Estas propuestas tienen como objetivo implementar mecanismos con el fin de fomentar la protección animal y prevenir el alto grado de abandono de animales.

173. Adaptaremos la vigente Ordenanza de Tenencia de Animales al nuevo marco legal, en colaboración con los diferentes colectivos y asociaciones de protección animal en Huelva. Crearemos y mantendremos adecuadamente parques caninos en todos los barrios de la ciudad.

174. Implementaremos campañas dirigidas a las personas cuidadoras de animales para garantizar el buen cuidado de los animales, el buen uso de los espacios públicos y el control de animales especialmente peligrosos.

175. Nos comprometemos a hacer de Huelva una ciudad libre de maltrato animal, evitando espectáculos con animales vivos como los circos. Asimismo, no promocionaremos ni difundiremos eventos en los que se maltrate animales.

176. Crearemos un espacio en Huelva TV que informe y promueva la adopción de animales abandonados a través de acuerdos con las asociaciones de protección animal.

TRANSPORTE PÚBLICO

La ciudad de Huelva tiene muchas tareas pendientes en materia de transporte: aunar los criterios del plan de movilidad con otros planes de la ciudad, mejorar el transporte urbano, para llegar a centros de trabajo y a zonas de la ciudad que ahora quedan más aisladas, mejorar la frecuencia de los mismos y tener un transporte interurbano (en colaboración con otros municipios) que de sentido a la capitalidad de Huelva.

177. Promoveremos una red de transporte público adaptada a las necesidades de la gente, estableciendo líneas de autobuses que lleguen a centros de día, culturales o de ocio, colegios, escuelas infantiles, centros de salud, polígonos industriales, etc..., con

frecuencia suficiente y fiabilidad horaria, garantizando el transporte público nocturno que facilite la movilidad durante las horas menos transitadas y seguras.

178. Revisaremos y daremos a conocer el sistema de abono de EMTUSA en función de la renta, estudiando la paulatina implantación de la gratuidad para toda la ciudadanía de Huelva. Aprobaremos un Plan de Saneamiento Económico de EMTUSA.

179. Pactaremos con el sector una remodelación de las paradas de taxi de acuerdo con sus intereses. No concederemos más licencias de VTC.

180. Realizaremos un estudio de movilidad con perspectiva de género e implementaremos las medidas derivadas de dicho estudio.

181. Estudiaremos la creación de una empresa pública de transporte metropolitano a la que se le encomiende la gestión del transporte colectivo por carretera en el ámbito del Consorcio Metropolitano de Transporte de la Costa de Huelva y la gestión del servicio público del taxi. Reivindicaremos, en alianza con los municipios del entorno, que se cree una red de cercanías. Potenciaremos la conexión entre el sistema de transporte municipal con el de corta y larga distancia.

182. Nos comprometemos a rehabilitar y terminar la red de carril bici de la ciudad en los próximos cuatro años y crearemos un servicio público de préstamo de bicis.

183. Realizaremos, en colaboración con los centros educativos y entidades de los distintos distritos, actividades enfocadas a la educación ambiental de personas jóvenes y mayores.

184. Desarrollaremos, de manera creativa, el plan de movilidad sostenible y de aparcamientos, contemplando las necesidades de las personas con movilidad reducida.

FEMINISMO Y DIVERSIDAD

El ayuntamiento, como poder más cercano a las ciudadanas, tiene que garantizar su protección integral y salvaguardar todos sus derechos de igualdad como mujeres. El ayuntamiento debe permanecer en permanente campaña por la igualdad de género en el conjunto de la sociedad y contra la violencia hacia las mujeres. Hemos de reforzar significativamente el área de Igualdad de la institución municipal.

185. Crearemos la Concejalía de Feminismo e Igualdad dotada de presupuesto y personal técnico propio y que pueda marcar líneas de actuación al resto de concejalías, así como un Centro de Información a la Mujer de titularidad municipal.

186. Asignaremos el 5 % del total del presupuesto municipal para políticas específicas para mujeres, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno.

187. Haremos efectiva la puesta en funcionamiento del servicio municipal de cuidados.

188. Queremos establecer un servicio municipal de cuidados a menores, que permita la conciliación laboral y el ocio y disfrute del tiempo libre del conjunto de la población, pero, especialmente, de las mujeres.

189. Regularemos de forma paritaria la contratación funcionarial y laboral en aquellos puestos y cuerpos del Ayuntamiento, incluidos los puestos de dirección, en los que existe escasa representación de las mujeres, así como en los mecanismos de promoción, evitando tanto el “suelo pegajoso” como el “techo de cristal” y adoptaremos medidas encaminadas a la eliminación de la brecha salarial en el Ayuntamiento.

190. Estableceremos cláusulas feministas en la contratación pública y en las subvenciones como medio para promover para eliminar o reducir las brechas de género, tales como la presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación, igualdad salarial, conciliación de la vida laboral y personal, protocolos de actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo, etc.

191. Estudiaremos y potenciaremos fórmulas de creación de empleo local adecuadas a mujeres desempleadas dentro del marco de la economía social.

192. Enfocaremos los presupuestos participativos desde una perspectiva de género, incorporando para ellos mecanismos de participación activa de las mujeres de manera transversal.
193. Formaremos en igualdad a todo el personal del Ayuntamiento en relación con sus áreas y funciones de trabajo, de manera que se garantice una aplicación con perspectiva de género de todas las políticas municipales.
194. Desarrollaremos de actividades escolares complementarias en los centros educativos con planteamientos que potencien valores no sexistas y contrarios a cualquier tipo de la discriminación.
195. Estableceremos cupos específicos en las viviendas de promoción oficial destinados a personas con cargas familiares no compartidas, mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos y a las mujeres víctimas de trata o prostitución.
196. Estableceremos equipamientos y servicios municipales para favorecer la conciliación de la vida personal y laboral de las personas con cargas familiares no compartidas y para el fomento de la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, lo cual permitirá rebajar las cargas de cuidado y reproducción de la vida, que de manera mayoritaria llevan a cabo las mujeres.
197. Garantizaremos la presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística para que se contemplen las demandas de equipamientos sobre la base de una perspectiva de género (movilidad, espacios de encuentro, seguridad, etc).
198. Potenciaremos la presencia simbólica de las mujeres en el espacio público de manera participativa a través de la nomenclatura de las calles y el arte urbano, reconociendo especialmente el papel de las mujeres en la historia de Huelva.
199. Pondremos en marcha programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres, teniendo en cuenta la diversidad existente.
200. Fomentaremos el uso de los locales municipales infrautilizados para el uso de asociaciones de mujeres, aprovechando edificios abandonados o infrautilizados.

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

Nuestro apoyo a las luchas de las mujeres está fuera de todo cuestionamiento. La discriminación histórica tiene un reflejo en Huelva, no solo en los casos de violencia, sino también en comportamientos y conductas que tenemos por “normales”, pero que en la práctica muchas veces atentan contra la dignidad, los derechos y las libertades de la mujer.

Consideramos que el mejor aporte que podemos realizar es mostrar esta realidad y trabajar en la educación y la sensibilización, especialmente de las personas jóvenes, asegurando que los espacios públicos son seguros, que las personas no nos mantengamos en silencio frente a las distintas formas de violencia.

201. Pondremos en marcha un Plan Integral Municipal contra la Discriminación contra las Mujeres y las Violencias Machistas, en coordinación con otras administraciones, priorizando como líneas de intervención estratégica la sensibilización, la prevención y la detección de todos los tipos de violencia (sexual, laboral, obstétrica, institucional, política, económica).

202. Crearemos dispositivos de urgencia para aquellas mujeres víctimas de violencia machista, al margen de su solicitud o no de la orden de protección, en coordinación con otras administraciones.

203. En el marco del Plan Integral, garantizaremos medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres migrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería, así como una atención individual y especializada para menores víctimas de violencia machista.

204. Aumentaremos el número de efectivos del grupo Hypatia de la Policía Local e implementaremos protocolos de sensibilización y actuación contra las violencias machistas en fiestas municipales y eventos públicos, junto a voluntarias del movimiento feminista, habilitando al menos un punto seguro.

205. Creación de una campaña de sensibilización y prevención de la violencia sexual en los lugares de ocio con la colaboración de colectivos, especialmente en los espacios de ocio nocturno enfocada en la juventud.

206. Desarrollaremos programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social, incluyendo ayudas económicas.

207. Pondremos en marcha campañas municipales contra la objetualización sexual de las mujeres, como medida para prevenir las violencias derivadas de ella y contra la normativización de los cuerpos de las mujeres, para prevenir trastornos alimenticios, muy extendidos principalmente entre las mujeres jóvenes.
208. Controlaremos, denunciaremos y revocaremos las licencias de apertura en los locales donde se explota sexualmente a las mujeres y evitaremos la publicidad de dichos locales.
209. Garantizaremos el cumplimiento de los compromisos derivados de la pertenencia a la Red de Municipios Libres de Trata.
210. Continuaremos extendiendo la red de puntos Violetas en la ciudad de Huelva.

ORGULLO Y DIVERSIDAD

El ayuntamiento ha de comprometerse incondicionalmente por la protección de los derechos LGTBI+ y por la erradicación de todos los discursos y delitos de odio. El ayuntamiento debe establecer convenios municipales con las distintas asociaciones, que sirvan para promover la integración de este colectivo; en particular, su integración laboral.

211. Desarrollaremos un Plan Municipal contra la LGTBIfobia de acuerdo con los Principios de Yogyakarta y con la participación de las organizaciones LGTBI+, en el cual se definirán las políticas municipales necesarias para la protección de los derechos del colectivo LGTBI+. Garantizaremos el cumplimiento de la Ley 8/2017 del 28 de diciembre para garantizar la igualdad de trato y no discriminación LGTBI+.
212. Crearemos un Área Municipal LGTBI+ desde la que impulsaremos la formación del personal del Ayuntamiento, la promoción de la salud con campañas de prevención del VIH que suplan los recortes al Plan Nacional sobre el SIDA y de erradicación de la idea de la patologización, el apoyo real al asociacionismo, así como un plan de empleo dirigido a personas con dificultad al acceso mercado laboral tales como las personas trans, la población gitana, las persona con género no binario, etc.
213. Pondremos en marcha campañas de sensibilización y visualización del colectivo LGTBI+ y contra la LGTBIfobia en las escuelas, institutos y centros de trabajo, así como en la

Policía Local. Promocionaremos las conmemoraciones principales del movimiento LGTBI+ tales como el octubre trans, el 17 de mayo y el 28 de junio.

214. Incluiremos una perspectiva transversal de diversidad sexual e identidad de género, que visibilice y aborde la realidad del colectivo LGTBI+ y sus problemáticas específicas, en las políticas municipales por la igualdad de género, contra la violencia machista, de juventud y de personas mayores, así como en los planes municipales de cooperación internacional para el desarrollo.
215. Dotaremos a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación.
216. Promocionaremos por medio de mociones y declaraciones institucionales, de la ruptura del concordato con la Iglesia católica, así como de cualquier convenio con organizaciones religiosas que defiendan la discriminación hacia las personas LGTBI+.
217. Crearemos de la oficina de atención a la diversidad y delitos de odio en el edificio de la antigua cárcel de Huelva.

DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DEPENDENCIA

Fomentar la autonomía de las personas es esencial para que toda la sociedad pueda vivir y cuidarse, encontrarse y respetarse, sin barreras físicas ni prejuicios. Nuestra propuesta se centra en facilitar esa autonomía y poner en valor todo lo que las medidas de accesibilidad pueden aportar, no solo a las personas que son sujeto de estas políticas, sino también al conjunto de la sociedad, ya que todos y todas pasamos en algún momento.

218. Dotaremos de capacidad real para determinar las políticas públicas al Consejo Local de la Autonomía Personal.
219. Facilitaremos la mejora de la accesibilidad a las viviendas, mediante convenios con las distintas administraciones, y bonificando el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) para obras que faciliten el acceso o habitabilidad de personas con movilidad reducida.

220. Facilitaremos la mejora de la accesibilidad a las viviendas, mediante convenios con las distintas administraciones, y bonificando el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) para obras que faciliten el acceso o habitabilidad de personas con movilidad reducida.
221. Fomentaremos actividades deportivas adaptadas e inclusivas para garantizar el acceso de personas con diversidad funcional y dificultades de inclusión a actividades lúdicas que fomenten su salud.
222. Apoyaremos con dotación presupuestaria el cumplimiento de la legislación vigente en materia de acceso de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas a los bienes y servicios a disposición del público y propiciaremos un acuerdo con las asociaciones que representan sus intereses para ofrecer información a este colectivo a través de la televisión pública municipal Huelva TV.
223. Convertiremos a Huelva en un referente nacional e internacional en turismo para personas con discapacidad a través de un Plan de Turismo Accesible.
224. Pondremos en marcha un Plan Municipal contra la Soledad de las Personas Mayores y Dependientes con el objetivo de dotar de dignidad y seguridad a sus vidas.
225. Pondremos en marcha, en colaboración con otras administraciones, un centro de día para personas grandes dependientes una vez cumplida la mayoría de edad.
226. Elaboraremos, con carácter urgente, el Plan de Accesibilidad Municipal.
227. Desarrollaremos las medidas que se derivan de ser Ciudad Amiga de las personas Mayores, para facilitar un envejecimiento activo y una vida con la dignidad que se merecen, colaborando de forma activa con las entidades de mayores de nuestra ciudad. En especial se harán homenajes a las personas de nuestra ciudad que cumplan 100 años.

JUVENTUD

Nuestro ayuntamiento debe mostrarse preferentemente fraterno con la juventud, apoyándola en sus demandas de conocimiento y realización. Promoverá el asociacionismo juvenil, y la participación en la esfera pública de las personas jóvenes a través de su formación gratuita en los temas que conforman la condición de ciudadanía activa y responsable: el ámbito cívico y político, el de la igualdad, el del patrimonio y la memoria democrática.

228. Crearemos la concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Huelva, para abordar de forma integral los problemas de la juventud y las soluciones, junto con sus protagonistas.
229. Crearemos el Consejo Local de la Juventud, para establecer un espacio de trabajo común del tejido asociativo juvenil y abordar las problemáticas de las personas jóvenes con su propia participación.
230. Desarrollaremos el Plan Local de la Juventud, y crearemos el Plan de Empleo Juvenil, con dotación económica propia, como herramienta para el desarrollo formativo, profesional, cultural y social de las personas jóvenes.
231. Recuperaremos los espacios sociales y culturales para la juventud, utilizando los espacios municipales, y colaborando con otras administraciones para el uso de locales en desuso.
232. Propiciaremos un cambio en el ocio juvenil mediante la introducción de alternativas de ocio en el marco del programa municipal “Cultura en los Barrios”.
233. Propiciaremos la participación de la infancia y la juventud en el diseño del modelo de ciudad a través de actividades que les inviten a evaluar las políticas municipales, de un banco de ideas e iniciativas juveniles y de todo tipo de mecanismos de participación específicos.
234. El Ayuntamiento colaborará en la atención a las y los menores víctimas de delitos sexuales en centros educativos y todo tipo de instituciones.
235. Crearemos un carné joven municipal que otorgue, sobre la base de criterios socioeconómicos, una serie de descuentos a la juventud en varios servicios, tales como transporte público, la cultura y el ocio.
236. Creación de un perfil joven de vivienda para facilitar la emancipación de las personas jóvenes mediante el acceso a aquellas que mejor se ajusten a sus expectativas y necesidades.
237. Implementaremos la atención psicológica a la juventud en distintos servicios municipales, facilitando el acceso al derecho a la salud mental y emocional de las personas jóvenes.

ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR

Durante estos años, tanto la crisis hipotecaria como la reciente crisis sanitaria, ha tenido consecuencias desastrosas para muchas personas, que han terminado por traspasar la delgada línea que separa el riesgo de exclusión y la exclusión social.

La pérdida de hábitos de vida previos y una autopercepción cargada de prejuicios a menudo impiden que las personas tomen conciencia de su situación y acaben por rendirse y resignarse a la pobreza. Con estas medidas pretendemos dar solución a esta realidad.

238. Prestaremos el servicio de acogida de transeúntes desde la gestión pública directa del servicio, construyendo un nuevo Centro de Acogida de Transéuntres, ampliando así las plazas en el albergue municipal.

239. Prepararemos los albergues para posibilitar la acogida digna de los animales de compañía de las personas sin hogar, pudiendo permanecer con sus dueños, acatando unas normas.

ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Las migraciones son inevitables en un contexto de cambio climático, bolsas de pobreza que afectan a muchos países y guerras que desplazan a muchas personas. La política migratoria de España y la UE está condicionada por diversos intereses, que acaban por asignar el rol de problema a los movimientos migratorios, cuando la realidad es que el problema está en la acción de muchos países del llamado “norte” en sus países de origen.

Garantizar que las personas que vienen pueden integrarse plenamente se fundamenta en la solidaridad, pero no solo eso, porque la realidad es que la circulación de las personas ha sido esencialmente positiva para nuestra sociedad, permitiendo a nuestro país afrontar el decrecimiento de la población y las consecuencias que ésta tiene para distintos sistemas públicos de protección, como el sistema de pensiones, en el consumo, o en la capacidad para tener mano de obra suficiente en campañas agrícolas.

240. Pondremos en marcha la Oficina de Atención a las Personas Migrantes y adecuaremos la política de empadronamiento.

241. Pondremos en marcha un plan municipal de desarrollo comunitario para las personas refugiadas y migrantes, como instrumento para potenciar su autonomía al mismo tiempo que su integración, recíprocamente enriquecedora, en nuestra sociedad.

#QueLaEsperanzaHuelva

No queríamos terminar este programa sin unas palabras de nuestra candidata a todos y todas las que lo leáis.

Las elecciones municipales son importantes para mejorar la vida de quienes vivimos en Huelva. Sin embargo, el abandono al que nos tienen acostumbrados desde el ayuntamiento se refleja en nuestra vida cotidiana. Al salir de casa vemos calles sucias, faltan instalaciones municipales para la ciudadanía, no hay vivienda pública, apenas hay empleo estable y los servicios públicos no dan abasto. Pero la alternativa no es mucho mejor, ya que de la derecha solo podemos esperar la privatización de más servicios públicos y más regalos fiscales a los ricos. Algo que acabamos pagando todos y todas.

Nosotras somos gente trabajadora y preocupada por la situación de Huelva y de sus barrios, centrada en la búsqueda de soluciones para todas estas situaciones y con muchas propuestas sencillas que pueden mejorar tu vida, como promover el empleo de calidad, el impulso al comercio y a la industria local, el cuidado de nuestro patrimonio o la mejora del funcionamiento de los servicios públicos y la política centrada en la mejora de los barrios.

Para que recuperes la confianza y que la esperanza vuelva, me presento como candidata a la Alcaldía de Huelva. Tenemos muchas propuestas que sabemos que pueden funcionar para recuperar la ciudad, pero una carta se queda corta.

Por eso te pido que lo descubras por ti y que el 28 de mayo, cuando vayas a votar, elijas la papeleta de la coalición que encabezo, para darte la seguridad y las certezas de la que nos han privado todos estos años.

Mónica Rossi Palomar
Candidata a la Alcaldía de Huelva

**#QueLa
Esperanza
Huelva**